

INFORME DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE 2024
COMITÉ DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO
NOMBRE DE INSTANCIA:

Comité de Inspección, Vigilancia y Control —IVC Personas Jurídicas sin Animo de Lucro

**NÚMERO Y FECHA
DEL REGLAMENTO INTERNO:**

Acuerdo No. 002 del 18 de diciembre de 2018

NORMAS:

Decreto Distrital 139 de 2017 «Por medio del cual se establecen las instancias de coordinación de la Gerencia Jurídica en la Administración Distrital y se dictan otras disposiciones" y Resolución 233 del 2018, modificada por la Resolución No. 753 de 2020 "Por la cual se expide lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital.

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Total (En número)
1. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Directora Jurídico	I	25-09-2024	1
2. Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social-IDPAC	I	25-09-2024	1
3. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Directora de Inspección y Vigilancia	I	25-09-2024	1
4. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de servicios de salud	I	25-09-2024	1
5. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subsecretaria Técnica de la Secretaría Distrital de Integración Social	I	25-09-2024	1
6. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Directora de Personas Jurídicas	I	25-09-2024	1

7. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Director Legal de Ambiente	I	25-09-2024	1
8. Hábitat	Subsecretaría Distrital del Hábitat	Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	I	25-09-2024	1
9. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario	I	25-09-2024	1
10. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora Distrital de Inspección, Vigilancia y Control	I	25-09-2024	1
10. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Subsecretaria	I	25-09-2024	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS

/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS

/ SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/0

PUBLICACIÓN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación:

Sí No

Reglamento interno:

Sí No

Actas con sus anexos:

Sí No

Informes de Gestión

Sí No

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



FUNCIONES GENERALES		
	Fecha	Se abordó Sí / No
Analizar las diferentes problemáticas existentes en el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.	25-09-2024	Sí
Proponer las herramientas, formular recomendaciones y articular acciones para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.	25-09-2024	Sí
Generar espacios para la articulación y la solución de problemáticas en materia de competencia y/o en el ejercicio de la función se presenten.	25-09-2024	Sí
Definir orientaciones, estrategias, procedimientos e instrumentos para el ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sin ánimo de lucro. En las entidades y organismos integrantes del Comité.	25-09-2024	Sí
Expedir su propio reglamento.		No (ya se cuenta con reglamento)

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Se llevó a cabo la tercera sesión del Comité de Inspección, Vigilancia y Control de las Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro para la vigencia 2024, en la cual se abordaron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programas de fiscalización. La Secretaría Técnica informa a los asistentes que la Secretaría Jurídica Distrital se encuentra en el proceso de desarrollar estrategias de fiscalización. Su objetivo es identificar metodologías que permitan llevar a cabo la verificación y profundización de la información proporcionada por las entidades sin ánimo de lucro. Esto tiene como finalidad determinar si dichas entidades están cumpliendo adecuadamente con el objeto social para el cual fueron constituidas por sus fundadores, asociados o corporados, prestando especial atención a la cuestión de los excedentes y su reinversión en el desarrollo de dicho objeto social. Además, se propone la creación de mesas de trabajo que permitan conocer la dinámica de cada Dirección en su función de fiscalización. 2. Se presenta el proyecto de modificaciones al Decreto Distrital 848 de 2019. Se informa a los participantes que se han identificado varios aspectos que requieren modificación en el mencionado decreto, específicamente en la clarificación de los conceptos, así como en los
--	--

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



	<p>procesos de registro, delegación de funciones, certificaciones y verificación en relación con la contratación pública.</p> <p>3. Socialización de los avances en la cartilla práctica ESAL. La Secretaría Técnica informa a los asistentes sobre los avances de la cartilla práctica dirigida a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL). Indica que se han acogido los comentarios presentados por las direcciones que participaron en su elaboración, y se ha recopilado toda la información necesaria, resultando en un documento de aproximadamente 60 páginas. Este abarca temas desde la creación y conceptualización de fundaciones, asociaciones y corporaciones, hasta las inquietudes relacionadas con los procesos sancionatorios y el cumplimiento de las obligaciones correspondientes. La última novedad es que, en colaboración con la Secretaría de Cultura, se ha organizado la diagramación y publicación de la cartilla en un formato más accesible y amigable.</p> <p>4. Seguimiento a los compromisos de la segunda sesión del Comité de IVC, se informa a los asistentes que el primer compromiso fue establecer una mesa de trabajo para el protocolo de traslado y registro masivo de entidades con funciones de registro, la cual se llevó a cabo con la Secretaría de Educación, Salud y Cultura. En esta mesa se definieron los tiempos para los traslados y se acordaron compromisos específicos que se cumplirán en la última semana del mes, para establecer protocolos relacionados con el traslado ante la Cámara de Comercio.</p> <p>El segundo compromiso implicó el envío de un consolidado a la Secretaría Jurídica Distrital sobre los certificados de existencia y representación legal, así como de inspección y vigilancia. Se solicitó a cada dirección que informara sobre el trámite y los tiempos requeridos. La Secretaría Jurídica realizó un análisis centrado en 2024, comparando los certificados expedidos y los procedimientos, incluyendo la participación de profesionales y la necesidad de acceder a sistemas de información o expedientes físicos.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>El Comité de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro realizó la sesión del tercer trimestre en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 139 de 03 de abril de 2017 y en el reglamento</p>

Carrera 8 No. 10- 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

	<p>interno del comité.</p> <p>En la sesión participaron 10 miembros, 7 integrantes directos y 3 por delegación; además se garantizó por parte de la secretaría técnica que los temas tratados y los compromisos adquiridos fueran conocidos por todos sus integrantes para lo cual se envió por correo electrónico el acta y la presentación realizada para tal fin.</p> <p>De igual forma, la secretaría técnica garantizó que los temas propuestos y tratados por los miembros del comité tuvieran relación con las actividades propuestas en el plan anual de trabajo, en cumplimiento de los objetivos como instancia de coordinación de la administración distrital.</p> <p>En general, el comité cumple con las funciones para las que fue creado.</p>
--	--

SEGUIMIENTO A LA TOMA DE DECISIONES

Durante el desarrollo de la sesión no se tomaron decisiones.

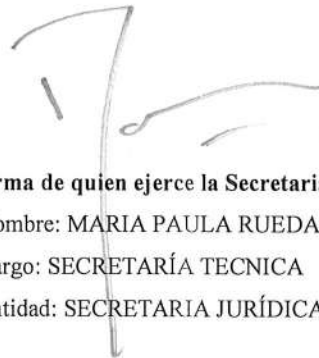


Firma de quien preside la instancia:

Nombre: ANGÉLICA MARÍA ACUÑA PORRAS

Cargo: SUBSECRETARÍA JURIDICA

Entidad: SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL



Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: MARIA PAULA RUEDA MANTILLA

Cargo: SECRETARÍA TECNICA

Entidad: SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL

3

Anexo 5: Informe de gestión